

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ARATOCA

LIQUIDACION DE COSTAS

Señor Juez procedo a realizar la liquidación de costas en el Proceso Ejecutivo Hipotecario de mínima cuantía Acumulado **2015-00013-00, Cuaderno 3**, a cargo de la demandada LUZ MARY SUAREZ ESPINOSA y a favor de REINTEGRA S.A.S, siendo Demandante COOMULDESA y otra, así:

COSTAS

Registro de medida de embargo (fol.62)	\$ 20.700.00
Certificados de Libertad (folio 63)	\$ 16.800.00
Agencias en Derecho, (Fol.90)	<u>\$1.124.150.00</u>
TOTAL COSTAS	\$1.161.650,00

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$1.161.650,00).

Aratoca, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

La secretaria Ad-Hoc.,



PASION JIMENEZ RODRIGUEZ

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTIA (ACUMULADO)
RADICADO	680514089001 2015 00013-00
DEMANDANTE	COOMULDESA Y REINTEGRA S.A.S.
APODERADO	PEDRO CHAVARRO RODRIGUEZ Y MIGUEL LEANDRO DIAZ SANCHEZ
DEMANDADOS	LUZ MARY SUAREZ ESPINOSA Y OTROS
AUTO	APROBACION LIQUQUIDACION COSTAS



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Revisada la liquidación de costas que obra dentro del presente proceso efectuada por Secretaría, se le imparte aprobación en todas sus partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:
Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4921f64bb211eb3612562f8b4ec30449f226c56b897c775310a7f4db8a5dc9d**

Documento generado en 04/11/2022 09:31:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>